SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 464 DE 2021
ACTA DEL 16 DE JULIO DE 2021

CONTRATO No.	464 DE 2021
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA QUIROGA GOMEZ, C.C No. 60.302.635 de Cúcuta, R/L CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS VILLAQUI S.A, S, NIT. 901255432-1
OBJETO	**CONSTRUCCION ESPACIO DE LA PRIMERA INFANCIA COLEGIO SAN ANTONIO SEDE BARRIO TURBAY AYALA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($145.160.549,00) MDA. CTE
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, LA INTERVENTORÍA y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: **a)** Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. **b)** Memorias de cálculo. **c)** Registro fotográfico. **d)** Informes del Supervisor. **e)** Acta de pago. **f)** Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. **g)** Pólizas y su aprobación. **h)** Registro fotográfico de la valla de información de la obra. **i)** Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. **j)** Constancia del referenciación de la obra ante la Oficina de

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 464 DE 2021
ACTA DEL 16 DE JULIO DE 2021

Planeación Municipal **k)** Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal

CLASE DE ADJUDICACION: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS: 09 DE JULIO DE 2021

PLAZO DE EJECUCION: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

En Villa del Rosario, a los 12 días del mes de julio del 2021, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vía e Infraestructura se reunieron, **HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA** actuando en calidad de Supervisor por parte de la alcaldía municipal de Villa del Rosario, **CLAUDIA PATRICIA QUIROGA GOMEZ R/L CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS VILLAQUI S.A.S.** , Actuando en calidad de contratista, con el contrato Nº 464 de 2021 con el fin de dejar constancia de por medio de esta acta del inicio del mismo.
Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de inicio por los que en ella intervinieron

HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA
Subsecretario de Vías e Infraestructuras

Supervisor

CLAUDIA PATRICIA QUIROGA G.
R/L. Construcciones y consultoría Villaqui S.A.S
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Cesar A. Pabon Silva	Apoyo a la Gestión	
Revisó:	Hugo Salazar Mendoza	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Hugo Salazar Mendoza	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			